

Cd. Victoria, Tam., a 7 de diciembre de 2005.

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

Los suscritos **DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ, ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDÉZ, AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ, BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA, JUAN JOSÉ CHAPA GARZA**, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley de Organización y Funcionamientos Interno del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE DEL ESTADO, PROMUEVA LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO UNA PARTIDA ESPECIAL PARA EL RUBRO DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE LA MUJER

Exposición de motivos

Los integrantes de la Comisión de Equidad y Género ven con preocupación que en la iniciativa del Presupuesto de Egresos, que tuvo a bien remitir a esta Soberanía Popular del Ejecutivo Estatal, no se contempla un gasto suficiente para el Instituto Tamaulipeco de la Mujer, que le haga hacer frente a los retos y vicisitudes del género femenino.

Pareciera que lejos de buscar el bienestar de la contraparte del hombre, la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte del Estado, evita tener que buscar dotar de

una infraestructura social al quehacer de la lucha por la igualdad y equidad de género. Previéndose que un rechazo al sexo femenino, prevalezca en las decisiones gubernamentales más importantes para el desarrollo social.

Ante tales acciones los Diputados integrantes de esta Comisión, concientes de la importancia que requiere este rubro de la administración pública estatal, estimamos necesario solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte del Estado, implemente las acciones necesarias para asignar mayores recursos al Instituto Tamaulipeco de la Mujer, a fin de llevar a cabo el objeto para el que fue creado.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, solicitamos de esta H. Pleno Legislativo, la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte, implemente las acciones necesarias para asignar mayores recursos al Instituto Tamaulipeco de la Mujer, a fin de llevar a cabo el objeto para el que fue creado.

Por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del este Congreso, solicitamos la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa de mérito a fin de que sea discutida y, en su caso, aprobada por el Pleno Legislativo.

Firman los Diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tam., Diciembre 07de 2005.